

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día cinco de marzo 2024 en un local situado en , (07200) FELANITX.

La visita tenía por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico que, según los datos del Registro, está ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código es RXPM-1461. Había sido inscrita el 04/10/2005 a nombre de , con NIF .

La inspección no pudo ser recibida por el titular ni por ningún representante del mismo.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información recopilada, resulta:

- A la llegada de la inspección se comprobó que el local situado en la dirección indicada se correspondía con un local ocupado por establecimiento comercial de tipo supermercado-bazar.
- Consultado al respecto, personal que trabajaba en el local manifestó desconocer si con anterioridad el local había albergado una clínica dental.
- La instalación había sido inscrita por declaración del titular, , con NIF , el 4 de octubre de 2005, constando un equipo dental intraoral marca , modelo del que en el Registro no consta su número de serie.
- En el Registro no consta la declaración de clausura o traslado de la instalación.
- Con posterioridad a la inspección no se consiguió contactar telefónicamente con el titular a través del número que consta en el Registro.



DESVIACIONES

- La instalación ha sido clausurada o trasladada sin que el titular haya tramitado la correspondiente declaración ante el Registro.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

14/03/2024

DNI ***1788**

-



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a _____ o a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.